

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.

Srs. Asistentes:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. M^a. LOURDES PALOS CARREÑO

SRS. CONCEJALES:

D. VICTOR LEIVA MEDINA

D^a. M^a BELEN INFANTE RAMOS

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D. LORENZO SANCHEZ SANCHEZ

-

Srs. No Asistentes:

D. RAUL CASTAÑO SANCHEZ

SRA SECRETARIA:

D^a. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo, a treinta de Septiembre de dos mil veinte; siendo las diecinueve y treinta horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Palos Carreño, asistido por mí la infraescrita Secretaria, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar los asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Conocido por los señores Concejales los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 30 de Julio de 2020 en sesión ordinaria y el 24 de Agosto de 2020 en sesión extraordinaria, por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión del 30 de Julio y queda pendiente de firma el acta de la sesión del 24 de Agosto.

2.- DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES 2021.-

Por la Sra. Presidenta se expone que en la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social, de 21 de Septiembre, se acordó fijar como fiestas locales para el año 2021 los días 15 de Mayo (San Isidro) y 24 de Junio (San Juan Bautista).

Una vez informado del asunto se somete a votación y, por unanimidad de los asistentes, se fijaron las fiestas locales para el año 2021 de acuerdo con el dictamen de la comisión, San Isidro y San Juan Bautista.

3.- CONCESION A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS AYUDA POR COVID-19.-

Por la secretaria se lee el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social, de 21 de Septiembre que dice:

“Por la Sra. Presidenta se da a conocer la solicitud presentada por la Asociación de Bomberos en la que solicitan la colaboración total o parcial en la

compra de ropa (camisetas y pantalones) por deterioro de la misma debido a las desinfecciones realizada como consecuencia del COVID-19.

La Sra. Presidenta informa que ha hablado con el resto de Ayuntamientos que conforman la zona de salud y que todos han acordado concederles una ayuda de 50 euros por municipio como compensación de las labores de desinfección realizadas durante el confinamiento.

Por el concejal socialista se señala que no ve el motivo que lo justifique ya que hay que tener en cuenta que todos los años, el Ayuntamiento le concede una subvención de 2.000 euros, además de la que reciben de la mancomunidad y de la Diputación de Salamanca y, que en todo caso, si al final del año presentaran déficit se podría volver a estudiar.

Tras el debate la Comisión acuerda, por unanimidad, conceder una ayuda de 50 euros a la Asociación de Bomberos por el trabajo realizado como consecuencia del COVID-19.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”

Leído el dictamen, el asunto se somete a votación y, por unanimidad de los asistentes, se acuerda la concesión de una ayuda de 50 euros a la Asociación de Bomberos de Fuenteguinaldo por el trabajo de desinfección realizado por el COVID-19.

4.- ACUERDO PARA ABRIR CAMINO DE LA ESCOMBRERA.-

La secretaría da lectura del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Festejos, de 21 de Septiembre que dice:

“Por la Sra. Presidenta se informa que se pretende dar continuidad al camino de vertedero hasta el camino de la “Fuente Espinar” y que, para ello, se ha hablado con D. Virgilio Sánchez Sánchez, ya que es el dueño de la parcela 5148 del polígono 502, por cesión del Ayuntamiento a su favor, según se deduce del acta del pleno celebrado el 31 de Octubre de 2003, para llegar al siguiente acuerdo:

1º D. Virgilio Sánchez Sánchez se compromete a ceder una franja de terreno con una longitud de 112 metros y un ancho de 4 metros (448 metros cuadrados de superficie) y, a cambio, el Ayuntamiento cerrará el lateral de la parcela que linda al camino con piquetes metálicos y 6 hilos de alambre y le pondrá una engarilla de 4 metros.

2º Formalizar el presente acuerdo en documento administrativo, autorizando a la Sra. Alcaldesa para cuantos actos sean necesarios en orden a su ejecución.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del presente acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”

Por el portavoz socialista se pregunta que cuando se tiene pensado hacer el cierre y por la Sra. Presidenta se informa que se tiene pensado hacer pero que tampoco corre prisa y que intentarán hablar con la Junta a ver si lo subvencionan.

Seguidamente, se somete el asunto a votación y, por unanimidad de los asistentes, se ratifica el acuerdo señalado.

5.- BALANCE ECONOMICO DE LA TEMPORADA DE PISCINAS.-

Por la secretaria se lee el dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social, que dice:

“En reunión celebrada el 21 de Septiembre, la Sra. Presidenta da a conocer el balance económico de las piscinas y manifiesta que el resultado final arroja déficit y que en relación al 2019 se observa poca variación, así el incremento de la venta de entradas compensa la disminución en el canon obtenido por la cesión del bar.

En cuanto a los gastos, se observa que el gasto corriente ha disminuido con respecto al año anterior, destinando aproximadamente 1.000 euros a las medidas higiénico-sanitarias derivadas del COVID-19, el gasto de inversión ha sido cero ya que la obra de reparación de las piscinas no se ha tenido en cuenta y el gasto de personal ha sido similar al del año anterior.

En resumen, el balance no ha sido satisfactorio pero teniendo en cuenta la incertidumbre que ha producido el COVID-19 se ha conseguido mantener tantos los ingresos como los gastos con respecto a años anteriores.

La Comisión, sin debate alguno, **dictamina** quedar enterada de las cuentas de las piscinas expuestas.”

Sin debate alguno, el Pleno de esta Corporación queda enterado de las cuentas de las piscinas de la temporada 2020.

6.- DAR CUENTA DEL DESTINO DE LAS PARTIDAS DE FIESTAS Y FESTEJOS.-

Por la Alcaldía se informa que el equipo de gobierno de la Corporación ha decido invertir el crédito disponible de las partidas de fiestas y festejos en las siguientes obras:

1. Pavimentación calle Santa Catalina, los callejones de las calles Arco, Resbalina y Las Palomas.
2. Reparación de parques infantiles.
3. Mejora eficiencia energética.
4. Obra y legalización de calderas residencia.
5. Limpieza y pavimentación de regatos: c/ Doctor Sánchez: y Los Curas.

Además, señala que se destinarán 10.000 euros para la contratación de uno de los peones de la subvención de ELTUR 2020 y unos 41.000 euros como aportación municipal para llevar a cabo la obra de sustitución de conductores de la red de saneamiento a través de Planes Provinciales.

El concejal socialista, D. Miguel Angel, pregunta que es lo que se va a pavimentar de la calle Santa Catalina y que si han visto que la calle paralela a la carretera de Irueña está llena de zarzas y el concejal de obras le contesta que de momento se pavimentará desde la carretera de Irueña a la trasera de los pisos y que el resto se intentará hacer con los planes provinciales.

Seguidamente, el concejal socialista le pide al equipo de gobierno que se pase por el polígono agroalimentario para ver el estado de las calles, que están llenas de baches y que cuando llueve se llenan de barro y señala que habría sido mejor invertir el dinero en pavimentar estas calles ya que son utilizadas por los vecinos del pueblo y no en el aparcamiento de auto-caravanas que apenas vienen caravanas, señalando que en la zona de la residencia hay una zona asfaltada donde se podría hacer el aparcamiento, con alumbrado y con agua al estar cerca el charaíz redondo.

Por la Sra. Presidenta se señala que considera que no hay infraestructuras para la gente que viene en verano y que cada vez vienen mas caravanas.

Y la Sra. Belén manifiesta que la pavimentación del polígono ya se hará que no hay dinero para todo y que si es tan urgente que lo podía haber hecho la Corporación anterior y el Sr. Miguel Angel le contesta que también se lo propuso y que por eso sigue insistiendo.

Tras el debate, el Pleno de esta Corporación queda enterado de las inversiones que se van a realizar con el crédito de las aplicaciones presupuestarias de fiestas y festejos.

7.- MODIFICACION DE CREDITO Nº 5/2020 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO.-

En este punto se da a conocer la nueva propuesta planteada para la modificación de crédito número 5/2020 ya que en la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social se acordó añadir, a las previstas en la memoria de alcaldía, el crédito necesario para las inversiones que se había acordado previamente en la Comisión de Obras, así como los 10.000€ que el Ayuntamiento debe aportar a la subvención ELTUR para la contratación de un trabajador.

Por tanto, la modificación de crédito nº 5/2020 quedaría de la siguiente manera:

Y teniendo en cuenta que esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo ya que se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica propone al Pleno su aprobación.

Seguidamente, interviene el portavoz socialista para manifestar que en relación con las partidas que incrementan crédito quiere señalar que en un primer momento se había hablado de hacer el aparcamiento de camiones en la Ctra. Navasfrías y que ha comprobado que ya no se refleja en la modificación de crédito, por lo tanto, se entiende que el equipo de gobierno ha rectificado, añadiendo que siguen pensando que los callejones no se deberían pavimentar.

Por otro lado, el Sr. Dionisio considera que la pavimentación de los

regatos debería ir con el expediente de pavimentación de las calles ya que en ambos casos el objeto es la pavimentación de espacios públicos y que si ello supone tramitar el expediente mediante un procedimiento abierto que se tramite el expediente como corresponda.

En cuanto a las partidas que disminuyen crédito, el Sr. Dionisio señala que en relación con la partida referida a los arreglos de baños y otros del colegio considera que ahora con el COVID-19 es cuando mas falta hace esa inversión y recuerda que en estos días ha salido la convocatoria de la subvención destinada a la reparación, conservación y mejoras de lo colegios, finalmente, quiere dejar constancia de que el equipo de gobierno no tiene criterio.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que si se ha rectificado es porque se informó a todos los miembros de la corporación los cambios propuestos y que nadie puso impedimento alguno.

Tras las intervenciones, se somete el asunto a votación y con cuatro votos a favor y dos abstenciones del partido socialista se aprueba la modificación de crédito nº 5/2020.

PARTIDAS QUE DISMINUYEN CREDITO			
Aplicación		Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica		
160	22500	18,44€	3.681,56€
231	48100	500,00	1.000,00€
241	47000	1.800,00€	600,00€
323	63203	1.693,47€	0,00€
330	48006	200,00€	100,00€
334	22609	1.923,89€	276,11€
336	62104	3.729,59	26.270,41€
338	2269910	77.000,00€	0,00€
338	2269911	19.830,96€	169,04€
342	13106	5.853,74€	6.146,26€
342	16000	2.050,98€	1.949,02€
342	22106	1.296,01€	6.703,99€
432	48007	500,00€	0,00€
432	48008	500,00€	0,00€
	TOTAL	116.897,08€	

8.- MODIFICACION DE CREDITO Nº 7/2020 EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO.-

De la misma manera se da cuenta de la modificación de crédito nº 7/2020 en la modalidad de crédito extraordinario que se plantea para la construcción de un aparcamiento de caravanas y para la adquisición de alumbrado de navidad, como previamente se ha informado a todos los miembros de la corporación.

De esta manera la modificación que se propone aprobar por el Pleno es la siguiente:

Considerando que esta Corporación quiere invertir parte del crédito de la aplicación presupuestaria de gastos festejos taurinos en la construcción de un aparcamiento para auto-caravanas y en la compra de alumbrado para navidad a fin de hacer frente a las obligaciones que se pretenden contraer se hace preciso proceder a un crédito extraordinario de forma que se cree el crédito disponible en la cuantía necesaria. Para atender estos nuevos gasto se acudirá a la minoración de otras partidas.

Créditos Extraordinarios:

Aplicación		Descripción	Crédito actual	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
439	60900	CONSTRUCCION APARCAMIENTO AUTOCARAVANAS	0,00€	22.307,54€	22.307,54€
165	60901	ALUMBRADO PUBLICO NAVIDAD	0,00€	3.962,87€	3.962,87€
		TOTAL MAYOR GASTO		26.270,41€	

RESUMEN.- Crédito EXTRAORDIANRIO..... 26.270,41€

CREDITOS A UTILIZAR:

- **Minoraciones Otras Partidas: 26.270,41€**

336 62104 RECUPERACION CASTRO DE IRUEÑA 26.270,41€

TOTAL CREDITOS A UTILIZAR: 26.270,41€

A continuación, se somete el asunto a votación y con cuatro votos a favor y dos abstenciones del partido socialista se aprueba la modificación de crédito nº 7/2020.

9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

R/2020 de 17 de Agosto por la que se resuelve presentar a la Excma. Diputación de Salamanca la propuesta municipal de actuación para el desarrollo de

programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano forestal.

R/2020 de 28 de Agosto por la que se aprueba la modificación de créditos nº 4 del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.

R/2020 de 31 de Agosto por la que se comunica una instalación ganadera menor de equinos en la parcela 5233 polígono 501.

R/2020 de 21 de Septiembre por la que se aprueba las propuestas de trabajos a realizar en los M.U.P. dentro del plan de mejoras para el año 2021.

R/2020 de 23 de Septiembre por la que se aprueba la modificación de créditos nº 6 del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.

R/2020 de 25 de Septiembre por la que se solicita la subvención de obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria 2020-2021 de la Excma. Diputación de Salamanca.

Tras dar cuenta de las resoluciones de alcaldía, por la Sra. Presidenta se informa que el grupo municipal socialista ha presentado una moción para instar a la Junta de Castilla y León para que financie íntegramente los gastos extraordinarios ocasionados a los consistorios por las tareas limpieza y desinfección de los colegios y, seguidamente, se somete a votación y por unanimidad se aprueba su inclusión en el orden del día.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a leer la moción que dice lo siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA QUE FINANCIE INTEGRAMENTE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS OCASIONADO A LOS CONSISTORIOS POR LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS COLEGIOS.

Al amparo del art. 97.3 en relación con el art. 91.4 ambos del ROFRJ de las CC.LL. se presenta al Pleno Municipal la siguiente Moción:

El Ayuntamiento de Fuenteguinaldo, como los demás ayuntamientos de nuestra provincia, buscando la seguridad y protección de sus escolares y siguiendo las pautas sanitarias marcadas por las administraciones públicas, ha debido reforzar las tareas de limpieza y desinfección de su centro escolar para hacer frente a la pandemia originada por el coronavirus.

Estos trabajos de limpieza, higiene y ventilación de las aulas, en virtud de las instrucciones enviadas por la Junta a los centros docentes, implican un esfuerzo importante para las arcas municipales, ya de por sí mermadas, además de una importante logística y planificación para llevarlas a cabo. Todo ello, asumido directamente por el municipio y sin el refuerzo y apoyo necesario del resto de administraciones públicas.

Frente a esta situación, novedosa como lo son todas las originadas en esta nueva normalidad, la Junta de Castilla y León ha comprometido poner en marcha una línea de ayudas dirigida a los ayuntamientos con centros escolares de Educación Primaria e Infantil.

Reconociendo la importancia de este tipo de ayudas, es importante destacar su carácter de insuficiencia, teniendo en cuenta que su cuantía, según lo anunciado, en nuestro caso, supone 235 euros al cuatrimestre, menos de 60 euros al mes, un montante claramente insuficiente.

Por lo tanto, se hace necesario y urgente reivindicar ante la administración competente, en este caso la Junta de Castilla y León, mayores esfuerzos económicos que financien íntegramente estos trabajos de desinfección que asumen en la actualidad el ayuntamiento.

Por su parte, el Gobierno Central ha implementado un fondo extraordinario de 2.000 millones de euros asociado a los gastos ocasionados por el COVID en materia educativa. De esto fondo, Castilla y León ha sido perceptora de 84 millones de euros.

A la vista de la presente exposición, se plantea al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

- 1. Instar a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente la financiación de los gastos extraordinarios que ocasiona a los ayuntamientos la limpieza y desinfección de los colegios de Educación Infantil y Primaria mientras la situación de crisis sanitaria se mantenga."**

Tras su lectura la Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente:

"Todos conocemos el problema que se ha generado para el Ayuntamiento con respecto al colegio al tener que invertir mas recursos para tener las aulas en perfecto estado como el aumento de la limpieza y de las medidas, hidrogel, desinfectantes... pero entendemos que los recursos no son ilimitados y que la Junta ya ha puesto un 1.900.000 euros que entendemos que pueden ser poco pero que también tiene que atender otras demandas con esos 64 millones que han llegado del Estado. Aquí se podría aplicar la solidaridad entre municipios y que reciban mayores cantidades aquellos municipios con menos recursos y puestos a pedir también podemos solicitar mas financiación local al Estado para cubrir todos los gastos generados a los Ayuntamientos en esta situación de pandemia, con todo y

con ello, propongo la votación para aprobar la moción presentada por el partido socialista.”

Finalmente, se somete a votación y por unanimidad se aprueba la moción.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar interviene el portavoz socialista recordando que por una resolución del 1 de Agosto de 2019 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género se da una subvención a todos los Ayuntamientos y en nuestro caso nos corresponde 811,04 euros y que así aparece en el presupuesto de gasto y, por tanto, pregunta que acciones o que actividad se ha llevado a cabo para emplear el dinero concedido.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que se han encargado 300 mascarillas con el logotipo de No es No y el escudo de Fuenteguinaldo para la mujeres y para los hombres se darán las mascarillas FP2, señalando que mañana irá a repartirlas con Belén.

Seguidamente, el Sr. Dionisio señala que en el pleno anterior se dijo que se iba a proceder a la rehabilitación de la casa de los maestros a través del programa rehabilitare de la Junta y que se iba a firmar el correspondiente convenio, por tanto, pregunta si ya se ha firmado ese convenio y si hay plazos para hacerlo.

En este punto, la Sra. Alcaldesa contesta que de momento no se sabe nada, que en un principio se dijo que se podría hacer entre junio y diciembre, que les corría mucha prisa pero que las cosas iban muy despacio y que ha hablado varias veces con la técnico que vino a revisar y que no le dice ninguna fecha.

Tras su intervención, el portavoz socialista comenta que hay que pensar que el Ayuntamiento está dejando de ingresar 150 euros y que una cosa es quitar las humedades y otra cosa es la rehabilitación que se está planteando.

Continúa, el Sr. Portavoz, señalando que se sabe que el otro concejal del grupo popular ha conseguido un trabajo y se ha ido y que lamentan que por parte del equipo de gobierno no les hayan dicho nada. A continuación, pregunta si va suponer una remodelación de las delegaciones o si se va a mantener el mismo organigrama.

En primer lugar, la Sra. Presidenta se disculpa por no haberles avisado y seguidamente le contesta que de momento seguirá igual.

Finalmente, pregunta el Sr. Dionisio que cuando se va a contestar al escrito en el que se solicita la cesión del contrato de la residencia.

En este caso, la Sra. Presidenta le informa que se le ha requerido a la empresa para que subsane las deficiencias de documentación en el plazo de diez días y que sobre este tema está siendo asesorada tanto por la asesoría jurídica de diputación como por el asesor jurídico de su partido.

Concluye su intervención con el ruego que se le facilite la relación de las licencias de obras, tanto mayores como menores, que se han concedido y reitera que las obras que se van hacer que ya deberían estar hechas.

A continuación, el concejal socialista, D. Miguel Angel, se dirige al presidente de la comisión de obras para manifestar que después de año y pico, por fin, se ha hecho el badén de "Chubelo" y le pregunta que si lo fue a ver antes de hacer la obra y que si no vio que había un poste de hormigón del alumbrado público para poner la señal y el concejal de obras le contesta que sí fue a verlo pero que donde se han comprado los reductores no había flejes para colgarlos.

En segundo lugar, el concejal socialista se refiere al tubo que se ha metido en el camino de Casillas en el paraje denominado "Fontanitas", señalando que es pequeño y que en lugar de romper el tubo que había lo tenían que haber desatascado y poner el nuevo al lado.

En este caso, el Sr. Presidente le da la razón y señala que se puso el tubo que le asesoraron.

En tercer lugar, el edil socialista se refiere a la chapuza que se ha hecho en el camino de "Sajeras", que se ha tenido que picar dos veces y no ha quedado bien, que mas arriba hay una alcantarilla de piedra que cuando se hizo el camino se tenía que haber metido un tubo en condiciones y, finalmente, le recuerda que le dijo que las alcantarillas había que limpiarlas y que si va a verlas ahora están casi atascadas y le aconseja que las limpie retirando la tierra que sobra de allí.

El Sr. Presidente le vuelve a dar la razón al concejal socialista y manifiesta que las piedras las rompió un camión, que no lo pudieron desatascar y que habrá que volver abrir para que quede bien.

Concluye la intervención del grupo socialista informando que hay tejas rotas donde las duchas y los vestuarios del polideportivo, aconsejándole que mande a los obreros a recoger las piedras que hay por allí para evitar que los niños las tiren al tejado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminada la sesión, levantándola a las veinte horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a. Lourdes Palos Carreño
Merchán

Fdo.: Cristina Merchán

